

*En Bien del País***Democratización en la ESIME**

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

A CASO porque en la época en que fue fundado el Instituto Politécnico Nacional la autonomía universitaria era utilizada con fines conservadores, no se dotó de esa cualidad jurídica a la principal institución de enseñanza técnica en el país. Pero los tiempos cambian. Y ya no es posible considerar a los del IPN como estudiantes y profesores de segunda clase, incapaces de participar en las tomas de decisión que les atañen.

Actualmente se genera en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica una situación en que conviene distinguir los diversos factores que la conforman. Varios grupos del personal docente se han manifestado contrarios a la gestión del director del plantel, cuya destitución se demanda. Empero, mientras algunos profesores presentan el problema sólo como referido a la incapacidad de ese funcionario, o como manifestación de un enfrentamiento entre grupos de poder en el Poli, la más profunda conciencia de otros maestros les hace plantear una situación que, asimismo, va más al fondo.

Se trata de buscar la participación mayor, más real, de los profesores y los estudiantes en el gobierno de la escuela. Actualmente, rige el autoritarismo, las decisiones de arriba hacia abajo, apenas con posibilidades de mínima discusión. Es tan rígida esa estructura, que se puede asegurar que la renuncia del subdirector técnico del IPN, presentada la semana anterior, tiene su origen en la determinación autoritaria de que, pase lo que pase, no se removerá de su cargo al director de la ESIME.



POR muchas razones es precisa la democratización en el gobierno de las escuelas del Politécnico. Aparte las de orden académico y administrativo —mejoramiento de la enseñanza y de las percepciones de los maestros, enfrentamiento racional a la sobrepoblación escolar, etc.— hay otras varias de orden político y de importancia trascendental.

Casi todos los puestos administrativos y de dirección académica en el IPN se ha degradado a la condición de botín político disputado entre los grupos que han dominado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En mucho, el rumbo del Poli está sujeto a los vaivenes de la política en el SNTE. Una participación mayoritaria de la comunidad politécnica quitaría al gobierno de la misma el carácter de feudo o patrimonio de un grupo.

La formación de cuadros medios en el área técnica, que fue la tarea asignada por el Estado mexicano al IPN, tiene que completarse con la dotación a los mismos de una sólida conciencia social. Por el origen popular de la mayor parte de sus estudiantes, por la función laboral que suelen desempeñar —a menudo como enlaces directos de los cuadros dirigentes con los obreros mismos— y porque la aplicación de sus saberes con un sentido nacionalista forma parte de la lucha cotidiana por la independencia del país, si los egresados del Politécnico carecen de una formación democrática en el gobierno de sus escuelas, no podrán ejercer la función que la comunidad espera de ellos.

No se trata, entonces, de una actitud demagógica, meramente escolar. Tiene que ver con los mejores modos del progreso social de México.

Formalismo y Realidad

Seguridad Jurídica Laboral

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

AYER fue rota por la fuerza una huelga de hecho en una empresa manufacturera de artículos eléctricos en Cerro Gordo, estado de México. Fue un acto pleno de simbolismo: contra la mayoría de los trabajadores se conjugó la triple alianza que está decidida a impedir la democracia sindical: unos detrás de otros, entraron en la fábrica los golpeadores pagados por los dirigentes espurios, los empleados de confianza, es decir los representantes de la empresa, y la policía estatal y municipal.

De alguna manera, se ha repetido en este caso la historia del conflicto que en abril y mayo detuvo las labores de dos compañías metalúrgicas en Saltillo: una dirección sindical que a espaldas de sus representados negocia con la empresa condiciones lesivas para el interés obrero. Tal comportamiento de una cierta clase de líderes no es infrecuente. Pero es cada vez más difícil actuar de esa manera impunemente.

Como en Saltillo, los trabajadores de Cerro Gordo destituyeron al comité directivo que los traicionó, después de que se había firmado un convenio que no favorece el interés obrero, sino que al contrario lo vulnera, y reclaman la firma de un nuevo acuerdo con la empresa. Esta se niega a satisfacer dicha demanda y la acompañan en su empeño fuerzas nada desdeñables: el grupo de antiguos dirigentes y sus seguidores, que son una pequeña minoría del total de tres mil trabajadores, y las autoridades laborales del estado de México, singularizadas por su afán reiterado por aplicar la legislación laboral en sentido contrario a su espíritu, que consiste en proteger a la parte económicamente débil en la relación laboral, que son los trabajadores.

(El caso de Cerro Gordo se distingue del de Saltillo por una circunstancia principal: contra las aspiraciones democráticas está militando quien precisamente debiera representar el interés obrero. Los trabajadores de esta fábrica pertenecen a un poderoso gremio industrial, el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, que presuntamente codirigen quienes antaño encarnaron posiciones antitéticas del sindicalismo: Francisco Pérez Ríos y Rafael Galván. En esta, como en otras situaciones concretas, se ve claro cómo triunfa la línea "charra", la de Pérez Ríos, ante la impasibilidad o la impotencia del galvanismo.)

★

UNA cuestión de fondo se debate en asuntos como el de Cerro Gordo: la de la seguridad que debe desprenderse de las negociaciones laborales que se concertan según la forma de la ley. Dicho de otro modo: ¿qué garantías puede tener una empresa en sus relaciones laborales si firmado un convenio con representantes formalmente legítimos, más tarde la designación de éstos y el documento mismo son desconocidos por un movimiento, democrático o de la índole que sea?

La autoridad laboral asume que la insurgencia sindical no debe dañar los pactos celebrados. Tal rigorismo legal no se aplica, sin embargo, cuando se trata de fijar obligaciones de las partes, las condiciones de trabajo en el caso particular de la empresa eléctrica de Cerro Gordo. La autoridad laboral sancionó acuerdos que desconocía, porque no constaban en el libro de documentos a que se hacía referencia.

Esas son las dos varas que usan las autoridades para hacer valer en las empresas los falsos dirigentes, los que corrompen el espíritu del convenio diplomático la op una de París, el de la Casa de América se dijo por el editor de la revista de la Unión por el México Libre y la Unión por el México Libre.